



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
OFICINA DE PERSONAL

Decre. de
PERSONAL

REF: NOMBRA EN PLANTA DE PERSONAL EN CALIDAD CONTRATA A PERSONA QUE SE INDICA.

TREHUACO, 31 DIC 2019

DECRETO ALCALDICO: N° 0541

VISTOS:

- 1.- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.94 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.94, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- 2.- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981,
- 3.- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- 4.- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- 5.- Los Decretos Alcaldicio N° 706 y 707, ambos de fecha 18.10.94, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- 6.- El Presupuesto Municipal para el año 2020 aprobado por Decreto Alcaldicio N°0912 de fecha 31.12.2019
- 7.- y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- Nómbrese a contar del 01.01.2020 en la Dotación de Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| NOMBRE | NICOLAS SANTIAGO GALLEGOS JORDAN |
| RUT | [REDACTED] |
| PLANTA | AUXILIARES |
| GRADO | 19º EMS. |
| CALIDAD JURIDICA | CONTRATA. |
| JORNADA | COMPLETA (44 HORAS). |
| CARGO Y FUNCION | CHOFER – OPERADOR |
| PLAZO NOMBRAMIENTO | HASTA EL 31/12/2020 |

- 2.- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al código presupuestario 2102 “**GASTO PERSONAL A CONTRATA**”

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LACI/LPCR/GF
DISTRIBUCIÓN: DAE; Sec.; Municipal; Siaper re; Of. Personal; Interesado; Transparencia

LUIS ALBERTO CUEVAS IBARRA
ALCALDE.